



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR

18537

Declaración de herederos 0000329/2012

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 0000329 /2012

DON/DOÑA MARIA SANCHEZ-BARCAIZTEGUI GARCIA FARIA SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.3 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al numero DECLARACION INB HEREDEROS 0000329 /2012 por el fallecimiento sin testar de D/ña. PEDRO RIERA ALCGVER ocurrido en MANACOR el día 02 de Febrero de 2012 promovido por ANTONIA RIERA ALCOVER, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a veinte de Junio de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

